



AVISO ORDEN DE PAGO No
 90 de 2017 – Modelo Transición
 1380 de 2017 – Modelo SM

DE BUCARAMANGA
 A RECIBIDA
 28 JUN 2017
 Hora 3:15 PM
 No. Radicación 5197/17
fructo
 AD

GIROS DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN
ALIANZA CON EL BANCO AGRARIO

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

HACE SABER

El Decreto 1084 del 26 de Mayo de 2015 establece en el Capítulo 5, artículo 2.2.6.5.1.1 que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene por objetivo la entrega de la Asistencia humanitaria de emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado con base en la evaluación de los componentes de subsistencia mínima. Para este punto se define la asistencia humanitaria como la medida asistencial prevista en los artículos 62, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011, la cual va dirigida a mitigar o suplir las carencias en el derecho a la subsistencia mínima derivadas del desplazamiento forzado.

Que en el marco del contrato 1512 de 2016 suscrito por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Banco Agrario de Colombia, se han diseñado estrategias que facilitan el acceso de las víctimas a la Asistencia Humanitaria.

Que como resultado del proceso efectuado, se generó la viabilidad del suministro de la Asistencia Humanitaria solicitada. Por lo tanto, es necesario informar a los beneficiarios que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad para realizar el cobro que se acerquen entre los días 14 de junio de 2017 y el 13 de julio de 2017 a la dirección que aparece en el listado.

El beneficiario debe presentar su documento de identidad original y copia del mismo ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%); y relacionar dirección y teléfono para que le sea entregado en efectivo lo correspondiente a la Asistencia humanitarias a la cual tiene derecho. Asimismo, el beneficiario debe solicitar la entrega de la copia del recibo de pago.

El listado de los beneficiarios y su correspondiente Asistencia Humanitarias se establece mediante el número de identificación (Cédula de Ciudadanía), en aplicación del principio de confidencialidad, según la siguiente relación:

Documento	Municipio_Residencia	Municipio_Giro	Punto de Cobro	Modelo
1099364382	Bolivar-Cartagena	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

AVISO ORDEN DE PAGO No
90 de 2017 – Modelo Transición
1380 de 2017 – Modelo SM

GIROS DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN
ALIANZA CON EL BANCO AGRARIO

57423505	Magdalena-Aracataca	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
5559794	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
27982355	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
28336913	Santander-Bucaramanga	Santander-Floridablanca	OFICINA BANCO-CRA. 8 N° 5-02	SM
37753045	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
37878765	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
60264989	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
91325354	Santander-Bucaramanga	Santander-Floridablanca	OFICINA BANCO-CRA. 8 N° 5-02	SM
91326495	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
1065235343	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
1098607981	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
1118648606	Santander-Bucaramanga	Arauca-Arauca	OFICINA BANCO-Calle 20 N. 20-05	SM



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

AVISO ORDEN DE PAGO No
90 de 2017 – Modelo Transición
1380 de 2017 – Modelo SM

GIROS DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN
ALIANZA CON EL BANCO AGRARIO

1193224565	Santander- Bucaramanga	Santander- Bucaramanga	Corresponsal Reval- Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
68289246	Santander- Floridablanca	Santander- Floridablanca	OFICINA BANCO-CRA. 8 N° 5-02	SM
1046400382	Santander- Floridablanca	Bolivar-Achi	OFICINA BANCO- Carrera 7 No.11-27 Las Delicias Centro	SM
1098666807	Santander- Floridablanca	Santander- Floridablanca	OFICINA BANCO-CRA. 8 N° 5-02	SM
1098737677	Santander- Floridablanca	Santander- Bucaramanga	Corresponsal Reval- Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
1117518024	Santander- Floridablanca	Caqueta- Florencia	OFICINA BANCO- Carrera 13 A No. 11 - 15 y Calle 13 A No. 13 -14	SM
1122647332	Santander- Floridablanca	Meta-Restrepo	OFICINA BANCO- Carrera 5 No.9 - 61	SM
63303750	Santander-Giron	Santander- Giron	OFICINA BANCO- CALLE 30 N° 27-28	SM
1048557061	Santander- Piedecuesta	Bolivar-Morales	OFICINA BANCO- Parque Principal - Calle Central Morales	SM

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Dirección Territorial **SANTANDER**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

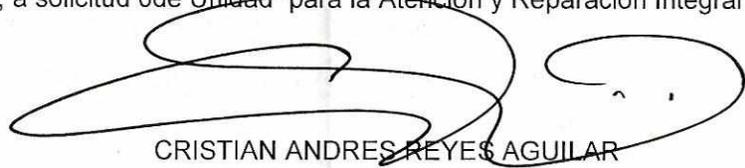
Fecha de Fijación: 14 de junio de 2017

Fecha de Desfijación: 13 de julio de 2017

CONSTANCIA AVISO DE ORDEN DE PAGO:

El presente aviso de orden de pago No. 90 de 2017, se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 30 JUN 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de treinta (30) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a los beneficiarios que recibirán ayudas humanitarias, a solicitud de Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.